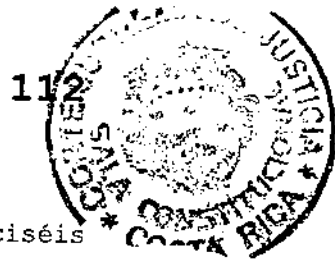


San José, 16 de enero de 2013.-



En San José, a las catorce horas con treinta minutos del dieciséis de enero del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2013-00439

Expediente 09-008376-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 7 inciso e) del Código Notarial. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad.-

A las catorce horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.